



"1983-2023 – 40 años de Democracia"

Río Cuarto, 7 de septiembre de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante la Resolución Decanal Nº 385/2023 – obrantes en el Expediente Nº 141895, se reconoce como asignatura electiva a *Idioma Extranjero: Inglés* (8026), para estudiantes de la Licenciatura en Enfermería.

Que, en el Anexo de la mencionada resolución, se incurrió en error al consignar el apellido de un estudiante, dice: *MANETTI*, *Franco David*, siendo el correcto: *MARIETTI*, *Franco David*.

Que resulta necesario enmendar el mencionado error.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Anexo de la Resolución Decanal Nº 385/2023, en referencia al apellido, quedando redactado de la siguiente manera:

## DONDE DICE:

MANETTI, Franco David (D.N.I. 43.607.821)	9 (nueve)	23/06/2023
DEBE DECIR:		
MARIETTI, Franco David (D.N.I. 43.607.821)	9 (nueve)	23/06/2023

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA DECANAL Nº 039/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Jueves 07 de septiembre de 2023, 13:41 hs.

Este documento se valida en <a href="https://fd.unrc.edu.ar">https://fd.unrc.edu.ar</a> con el identificador: DOC-20230907-64f9fd2bbf1bc.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





**FABIO DANIEL DANDREA**Decano
Facultad de Ciencias Humanas



**CLARISA VERÓNICA PEREYRA** Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas